

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



00013

RESOLUCION No. 06.Q.IJ. 0400

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ENCOPASER S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito , el 18/enero/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ENCOPASER S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano
de Quito, a

07 Enero



Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7069729
Nro. Trámite 1.2006.134

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No 40, Inscripción No 18, Repertorio No. 234.- Santo Domingo de los Colorados a 17 de Febrero del 2006.- **LA REGISTRADORA.**

[Signature]
Dra. Maritza Lambo Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTÓN S. D. DOMINGO

